



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 141, FRACCIÓN III, Y 218 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ÚNICO.- Que la Diputación Permanente del Segundo Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, conforme a lo establecido en los Artículos 46, 47, 48 y 73 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, fracción III, y 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, convoque al Pleno del propio Congreso del Estado para celebrar dos Sesiones del Período Extraordinario de Sesiones, las cuales tendrán verificativo el día 18 de julio, iniciando a las 10:00 horas, con objeto de tratar los asuntos a que se hace referencia en la introducción de esta Propuesta, con observancia de lo dispuesto en las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los diez días del mes de julio del año 2019.

DIPUTADO PRESIDENTE

EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSEFINA GARZA BARRERA

FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48 Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN III Y 218, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, para que concurren a la celebración de dos Sesiones del Período Extraordinario de Sesiones, las cuales tendrán verificativo el jueves 18 de julio del 2019, a partir de las 10:00 horas.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratará lo relacionado con el trámite legislativo y atención de los siguientes asuntos:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Entre dichos dictámenes, por parte de las Comisiones se han señalado los que se refieren a los siguientes asuntos:

- Dictamen relativo a la iniciativa de Decreto que Reforma el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

- Dictamen relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se agrega una porción normativa al artículo 1° de la Ley de Aguas Nacionales, planteada por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



- Dictamen relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V, del artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, que presentan las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del diputado Jaime Bueno Zertuche.
- Dictamen relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se propone modificar el Artículo 49 último párrafo, de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Juan Antonio García Villa, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.
- Dictamen relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el artículo 90 en su inciso 2 y al 184 se le adiciona la fracción XVII y se modifica el penúltimo párrafo del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.
- Dictamen relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un nuevo contenido a la fracción VI, recorriendo el actual a la fracción VII, que se crea, del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, planteada por la Diputada Blanca Eppen Canales, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.
- Dictamen relativo a iniciativa con proyecto de Decreto por la que se propone adicionar un párrafo al artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática.
- Dictamen relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que presenta el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, en conjunto con las y los Diputados integrantes de las comisiones unidas de Desarrollo



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



Económico, Competitividad y Turismo; Ciencia y Tecnología; y Educación, Cultura y Actividades Cívicas.

TERCERO.- El trabajo de la Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, será conducido por la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

CUARTO.- Llámese a la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura para el efecto antes señalado y cítese a los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, para que asistan al Segundo Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, en la fecha indicada anteriormente.

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE JULIO DE 2019.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DEL SEGUNDO PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

DIP. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR.